

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 943/2017 /

CURANILAHUE, 03 de Febrero de 2017

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

a) El "CONVENIO PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES, INFLUENZA Y NEUMOCOCO – AÑO 2017", suscrito entre el Servicio de Salud Arauco y la Municipalidad de Curanilahue.

b) Los Ord. (DAS) Nº 159/2017 de la Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, que envía Convenio para análisis y Ord. (SALUD) Nº 064/2017 de la Directora del Centro de Salud Familiar "Eleuterio Ramírez", que da conformidad a Convenio.

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el "CONVENIO PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES, INFLUENZA Y NEUMOCOCO - AÑO 2017", suscrito entre el SERVICIO DE SALUD ARAUCO, representada por su Director (S) Sr. CARLOS GONZALEZ ÁRCOS y la MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE - DEPARTAMENTO DE SALUD, representada por su Alcalde Don LUIS GENGNAGEL GUTIERREZ.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE

ALDOSANHUEZA AGRAYO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE ALCALDE

CIRO GARCIA VERA

DIRECTOR DE CONTROL (S)

LGG/ASA/CGV/JRA/J **DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal

DIDECO/ Jefe Depto. de Salud Municipal

- Jefe de Personal Depto. de Salud Municipal
- Jefe de Finanzas Depto. de Salud Municipal
- Transparencia Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección Centro de Salud Familiar "Eleuterio Ramírez"

GOL INTE

- Archivo Decretos Alcaldicios Depto. de Salud Municipal
- Comprobante de Ingreso
- Decreto de Pago
- Archivo "Convenio Programa Nacional de Inmunizaciones, Influenza y Neumococo Año 2017"

. JEFA DE SOME ELEUTERIO RAMIREZ!